

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta

TRASLADOS

Hoy nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024) CORRO TRASLADO a las partes de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por el apoderado de la parte demandante. (Art.446 Y 110 del C.G.P.)

DEMANDANTE

2023-053 YANET LUGO

2009-121 CELSO PERALTA
SOCIAL

VS

VS. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN

DEMANDADO

COLFONDOS



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria.

LIQUIDACION CREDITO RADICADO. 2023-00053-00

Bertha Saballet Rodríguez <bejosaro2098@gmail.com>

Jue 21/03/2024 9:59 AM

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Magdalena - Santa Marta <j02lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

 1 archivos adjuntos (114 KB)

LIQUIDACION JANNETH PAOLA LUGO ZUÑIGA VS COLFONDOS.pdf;

SEÑORA
JUEZ SEGUNDO LABORAL ORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
E. S. D.

REF. PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE. JANNETH PAOLA LUGO ZUÑIGA
DEMANDADO. COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

RADICADO. 2023-00053-00

ASUNTO. LIQUIDACION CREDITO

BERTHA JOHANNA SABALLET RODRIGUEZ, Abogada titulada, apoderada en el proceso de la referencia, identificada con cedula de ciudadanía Numero. 26. 670 925 expedida Santa Marta y Tarjeta Profesional Numero. 188993 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente, comparezco ante su despacho, para presentar la **LIQUIDACION DEL CREDITO** de conformidad con el Artículo 462 del C. G. del Proceso, dentro del proceso de la referencia, según así:

CONSIDERACIONES

1º. Mediante auto proferido por este despacho, se ordenó seguir adelante con el proceso de la referencia, en ese sentido me permito presentar la siguiente LIQUIDACION DEL CREDITO:

<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
RETROACTIVO DEL 6 DE MARZO 2018- HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023	\$ 31.772. 592.80
RETROACTIVO DEL 1º. DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 3. 480. 000.00
RETROACTIVO DEL 1º. DE ENERO AL 30 DE MARZO DE 2024	\$ 3. 900. 000.00
DEDUCCION SALUD	\$ 2. 531. 451. 26
INTERESES MORATORIOS	\$ 23. 894. 015.49
<u>TOTAL.</u>	<u>\$ 60. 515.156. 80</u>

2º. Pido a la señora juez se ordene la **Liquidación y pago y de las Costas del Proceso Ejecutivo** a favor de JANNETH PAOLA LUGO ZUÑIGA.

De la Señora juez, con mi acostumbrado respeto

Atentamente



BERTHA JOHANNA SABALLET RODRIGUEZ
CC. No. 26. 670 925 expedida Santa Marta
T.P. No. 188993 del C.S. de la Judicatura.